

ACTA DE INSPECCION

Dr. D. [REDACTED], acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como Inspector para el Control y Seguimiento de Instalaciones Radiactivas, Rayos-X médicos y Transporte de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del Territorio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

CERTIFICA: Que se ha personado el día diecinueve de marzo de dos mil diez, en la Clínica Juaneda, sita en la calle [REDACTED] de Palma. Mallorca

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de Braquiterapia ubicada en el emplazamiento referido IRA-3010 y cuya licencia de puesta en marcha fue concedida el 24 de Abril de 2009.

Que la Inspección fue recibida por el Dr. [REDACTED] el Dr. [REDACTED] Don [REDACTED] y Don [REDACTED] físico, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular

exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada resulta que:

-Que la instalación se encontraba debidamente señalizada.

-Que estaban disponibles licencias de supervisor a nombre de del Dr. [REDACTED] [REDACTED] (fecha de caducidad 23/05/2010), de D. [REDACTED] (fecha de caducidad 18/05/2010), y de operador a nombre de Don [REDACTED] [REDACTED] (fecha de caducidad 18/01/2011).

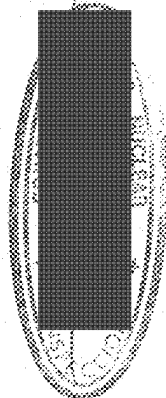
-Que se ha efectuado la vigilancia médica del personal profesionalmente expuesto resultando ser esta Apto.

-Que se efectúa el control radiológico del personal profesionalmente expuesto no figurando que se hayan sobrepasado los límites establecidos.

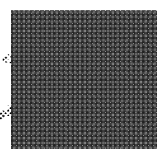
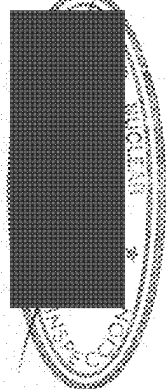
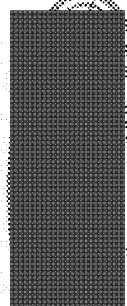
-Que disponen de un libro de Operaciones, debidamente diligenciado.

-Que el balance de material radiactivo, en el momento de la inspección, era de [REDACTED] semillas de I-125 con total de 69,352 mCi a fecha de calibración de 11 de marzo de 2010.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, Real Decreto 793/2001 y el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, modificado por el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero, y el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y del Acuerdo entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares del treinta y uno de Mayo de 1985, la entrada en vigor del mencionado acuerdo de fecha tres de Abril de 1987, la posterior revisión y ampliación del acuerdo de fecha 27 de Julio de 1989, y el Real Decreto 111/1995, de 27 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en materia de instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en Palma de Mallorca en la Conserjería de Comercio, Industria y Energía de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares a veintidós de marzo de dos mil diez.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del Servicio de Braquiterapia, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



7/4/10